	ACTA **DE LIQUIDACION BILATERAL** **CONTRATO 0412-2022**	SC-CER143688

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BELLO

CONTRATO	COD DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE (TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD	AÑO	CONSECUTIVO
	1120	5	C1	CD	2022	0412
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO, NIT: 890.980.112-1					
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR - ASOP, NIT: 800.136.782-8					
OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN EL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO- BANCO DE OFERENTES VIGENCIA 2022"					
VALOR TOTAL	SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($743.280.776)					
PLAZO TOTAL	CALENDARIO ESCOLAR					

De acuerdo con lo establecido en el art. 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 32 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 0019 de 2012, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y dentro de los términos allí establecidos, para la liquidación bilateral, se reunieron: **JOHANA ANDREA MARTÍNEZ ORJUELA**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.017.152.056, expedida en la ciudad de Medellín, en su calidad de Secretaria de Educación**,** delegada para la contratación del Municipio, **DIANA PATRICIA GONZÁLEZ ROJAS**, con cédula 52.808.997, quien se desempeña como Profesional Universitaria, adscrita a la Secretaría de Educación, delegada para la supervisión del contrato 0412-2022, y **MIRYAM DE JESÚS MONTOYA OROZCO,** identificada con cédula de ciudadanía **24.357.644**, en calidad de apoderado en representación del contratista Asociación Social Popular, con NIT: 800.136.782-8, acordaron liquidar de manera bilateral, el contrato CD-0412-2022 antes referido, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

a) Que el 27 de enero de 2022, se suscribió contrato entre el Municipio de Bello y la Asociación Social Popular - ASOP, NIT: 800.136.782-8, con objeto contractual: Prestación del Servicio Público Educativo en el Programa de Ampliación de Cobertura Educativa en el Municipio de Bello- Banco de Oferentes Vigencia 2022.

b) El tiempo estipulado de la ejecución del contrato fue Calendario Escolar, el cual fue cumplido con verificación de actas e informes parciales de pago mensual, previo

cumplimiento de las obligaciones contraídas y con la certificación expedida por el supervisor o interventor del contrato.

c) El valor del contrato fue de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($743.280.776), cuyo objeto fue prestar el servicio educativo en el programa de ampliación de cobertura educativa, en las condiciones pactadas, conforme a la resolución No 202200000009 del 3 de enero de 2022, de hasta 700 alumnos en los niveles preescolar y básica primaria (294), secundaria y media (406) cuyas cifras tuvieron variaciones conforme a la dinámica de la matrícula, cuyo número de estudiantes atendidos fue verificado cada mes.

d) El contrato estuvo soportado con el Registro Presupuestal 435 del 24 de enero de 2022.

e) El contrato no tuvo modificaciones.

f) El contrato estuvo amparado por las siguientes garantías, debidamente aprobadas:

NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-99400044642	Cumplimiento del contrato	28-01-2022	16-04-2023	28-01-2023	$74.328.077,60
		Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	28-01-2022	16-12-2025		$37.164.038,80
Aseguradora Solidaria de Colombia	520-74-994000020916	Responsabilidad Civil Extracontractual	28-01-2022	16-12-2022		$200.000.000
Aseguradora Solidaria de Colombia	520-2-99400003139	Póliza Seguro de accidentes escolares	28-01-2022	16-12-2022		$30.000.000
INFORMACIÓN DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
NOMBRE ASEGURADORA	**N° PÓLIZA**	**TIPO DE AMPARO**	**COBERTURA DE LA PÓLIZA**		**FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA**	**VALOR AMPARADO**
			DESDE	**HASTA**		
N/A						

g) Que el servicio de educación prestado, se ajustó con estricto rigor a lo establecido y aprobado por las partes, conforme a los documentos y estudios previos, al contrato,

acorde con las evidencias existentes.

h) Que, una vez vencido el plazo de ejecución contractual, el Municipio no tiene pendiente ningún tipo de pago al contratista.

i) Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	***$743.280.776***
PRIMER PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 68.637.190
SEGUNDO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 69.956.863
TERCER PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 69.102.014
CUARTO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 69.536.918
QUINTO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 69.019.467
SEXTO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 70.016.702
SEPTIMO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 70.534.153
OCTAVO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 70.616.700
NOVENO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 69.776.810
DECIMO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 69.259.359
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	***$696.456.176***
VALOR TOTAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*$696.456.176*
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
VALOR PENDIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO	$46.824.600
SALDO SIN EJECUTAR Y POR LIBERAR	$46.824.600

j) El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, suspensiones, cláusulas penales, declaraciones de caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación del contrato CD-0412-2022, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN EL PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE BELLO- BANCO DE OFERENTES VIGENCIA 2022".

SEGUNDO: Que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación. c) Los documentos soporte de los datos registrados que reposan en el expediente contractual y en el SECOP II.

Dada en el Municipio de Bello, el 14 ABR 2023.

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron.

ANDREA MARTÍNEZ ORJUELA
Secretaria de Educación
Alcaldía de Bello

MIRYAM DE JESÚS MONTOYA OROZCO
Contratista
Representante Legal
Asociación Social Popular - ASOP

DIANA PATRICIA GONZÁLEZ ROJAS
Profesional Universitario
Supervisor

Elaboró:	Diana Patricia González Rojas – Profesional Universitaria – Secretaría de Educación.	Firma:	
Revisó:	Yeslie Yised Galván Flórez – Profesional Universitaria – Secretaría de educación.	Firma:	Yeslie Y. Galván F.